



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 061 - 2016

Marzo 15 de 2022.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que el proceso de la referencia tiene programada audiencia para el día 29 de marzo de 2022 a la hora de las 9:15 de la mañana, dentro de la cual se practicará la audiencia del artículo 80 del CPLSS, trámite procesal que se encuentra enlistado dentro de las medidas de descongestión adoptadas por el H. consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo N° CSJBTA22-15 de marzo 1° de 2022, Artículo 1°.

SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Marzo 18 de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, esta judicatura acatando lo dispuesto en el **Acuerdo CSJBTA22-15**, y para mejor proveer,

DISPONE:

1. Que por Secretaría **SE REMITA EL EXPEDIENTE** de la referencia al **Juzgado 403 de Descongestión**, creado mediante Acuerdo N° PCSJA22-11918 de febrero 2 de 2022, Artículo 8°, Despacho que adelantará el trámite procesal conforme lo establecido en el Acuerdo CSJBTA22-15 de marzo 1° de 2022, Artículo 1°.
2. Dicho Expediente será remitido en físico, y electrónico.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 036** publicado hoy
22/03/2022

La secretaria, MDG